

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 247

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2017-11405 *Aprobación definitiva del expediente extrajudicial de crédito número 1/18.*

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de aprobación inicial del expediente extrajudicial de crédito número 1/18 y no habiéndose presentado reclamaciones contra la misma, se eleva a definitivo el acuerdo provisional aprobado por el Pleno del 7 de noviembre de 2017.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las modificaciones citadas entrarán en vigor tras la publicación del acuerdo definitivo y de sus modificaciones en el Boletín Oficial de Cantabria. Contra referido acuerdo definitivo podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En cumplimiento de lo anterior, se detalla la partida presupuestaria a la que se aplica el importe global al que asciende el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos:

Partida Presupuestaria: 920 270.

Importe: 316.989,20 €.

Santa María de Cayón, 20 de diciembre de 2017.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2017/11405